Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1608-E-UNC-DEC#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Martes 20 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-00745701- -UNC-ME#FCE

VISTO:
La nota elevada por el Director de la Biblioteca Manuel Belgrano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, por la cual solicita que la Liga de Ajedrez de dicha Biblioteca sea declarada Evento de Interés Institucional;

Y CONSIDERANDO:
Que la Liga de Ajedrez de la Biblioteca Manuel Belgrano, formalizada durante el año 2024, tuvo su origen en la participación espontánea de estudiantes que se reunían en los espacios de dicha institución para la práctica del ajedrez, iniciativa que posteriormente fue acompañada, promovida y organizada por la Biblioteca;
Que desde su creación la propuesta ha experimentado un crecimiento sostenido, extendiendo progresivamente su convocatoria a estudiantes y demás integrantes de la Facultad de Ciencias Económicas, a miembros de otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba y al público en general;
Que entre los años 2024 y 2026 se han registrado más de ciento ochenta (180) inscripciones, desarrollándose asimismo jornadas, torneos y encuentros abiertos que han contribuido a consolidar la práctica del ajedrez como una actividad de participación e integración en el ámbito de la Facultad;
Que la iniciativa favorece la práctica ajedrecística y contribuye al desarrollo del pensamiento estratégico, las capacidades intelectuales, el intercambio de conocimientos y la recreación, generando a su vez un espacio de encuentro e integración entre integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad;
Que la Biblioteca Manuel Belgrano ha promovido, asimismo, diversas actividades vinculadas con el ajedrez en articulación con referentes, organizaciones e instituciones relacionadas con la disciplina, fortaleciendo su carácter de espacio abierto y receptivo para el desarrollo de propuestas culturales, recreativas y educativas;
Que para el desarrollo y consolidación de la Liga se ha contado con el acompañamiento de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y del Centro de Estudiantes, quienes han colaborado en acciones de difusión y en estrategias destinadas a favorecer la incorporación y participación de estudiantes;
Que la continuidad de la propuesta y la participación sostenida de sus integrantes dan cuenta del interés suscitado por la iniciativa y de su consolidación como un espacio de encuentro, aprendizaje, recreación e intercambio dentro y fuera de la comunidad universitaria;
Que, en este sentido, corresponde reconocer institucionalmente una iniciativa que contribuye al fortalecimiento de la vida universitaria, promoviendo espacios de participación, integración y vinculación con la comunidad;

Que cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Asuntos Académicos;
Que de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 1º, inc. g) y 3º de la Resolución HCD Nº 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas, debiendo informar al Honorable Consejo Directivo las resoluciones que adopte;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Declarar de Interés Institucional para esta Facultad de Ciencias Económicas a la Liga de Ajedrez de la Biblioteca Manuel Belgrano.

Art. 2º.- Comuníquese, dese amplia difusión, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

Digitally signed by BLATTO Lautaro Nahuel
Date: 2026.10.20 12:51:56 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Lautaro Blatto
Secretario General
Secretaría General Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DESCALZI Ricardo Luis
Date: 2026.10.20 15:35:55 ART
Location: Ciudad de Córdoba

RICARDO DESCALZI
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.10.20 15:35:56 -03'00'